

Informe Ronda VIII
Washington, D.C., Estados Unidos
14 al 18 de marzo de 2005

Mesa:	REGLAS DE ORIGEN
Objetivo de la ronda:	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar los criterios de calificación de origen para el sector automotor. - Obtener respuestas a las preguntas planteadas por los andinos para el sector químico. - Presentar la propuesta andina para desechos y desperdicios de operaciones de manufactura.

	Asuntos	Avances
1	Sector Automotor	Se acordaron los criterios de calificación de origen del sector. Entre los temas consolidados se encuentran: definición amplia del costo total, cálculo del valor de contenido regional con base en el costo neto del vehículo, mecanismos flexibles para el cumplimiento del porcentaje y requisitos específicos de origen flexibles para autopartes como vidrios panorámicos y espejos.
2	Sector químico: jerarquía entre requisitos específicos de origen y notas de sección o capítulo.	Los norteamericanos aclararon que no existe jerarquía entre requisitos específicos y las notas. Son criterios alternativos de calificación que permiten a los agentes optar por el más conveniente de acuerdo al uso de materias primas o procesos incurridos en la elaboración de las mercancías.
3	Desechos y desperdicios: Los países andinos propusieron que los desechos y desperdicios que son resultado de los procesos de manufactura se consideren totalmente obtenidos siempre que se empleen en la elaboración de bienes finales.	Los EEUU manifestaron que no tienen interés en condicionar el uso de estos desechos y desperdicios de operaciones de manufactura. Adicionalmente, expresaron su intención en considerar como totalmente obtenidos a los desechos y desperdicios de mercancías usadas.
4	Bienes recuperados	Los EEUU aclararon que los bienes recuperados se considerarán como totalmente obtenidos siempre que sean derivados de mercancías usadas y se encuentren incorporados en mercancías remanufacturadas.

Avances esperados Ronda IX:

- Consolidar un articulado que permita que las importaciones menores a US\$1500 estén exceptuadas de la presentación del certificado de origen.
- Avanzar en la consolidación del Anexo de requisitos específicos de origen.